

The logo for eLeVe, featuring the text "eLeVe" in a white, stylized, cursive font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

## **Retenciones de IVA. SIRE.**



**Investigando las retenciones de Ganancias de un cliente fui a parar al SIRE y pude ver que hay retenciones del IVA en el SIRE (de Mercado Libre pero no aclara si son retenciones o percepciones) y en el SICORE - 767, donde hay retenciones y percepciones. No termino de entender cómo es eso. ¿En dos lugares hay retenciones y/o percepciones? ¿Cuándo se usa el SIRE?**

Para las Retenciones sobre operaciones con servicios electrónicos de pago (RG 4622/19), el uso del sistema SIRE es opcional para retenciones practicadas desde el 01/12/2019.

Desde el 1º de marzo de 2021 el sistema SIRE resulta obligatorio para todas las operaciones del IVA a excepción de las incluidas en la RG 4240/18 (Servicios digitales).